

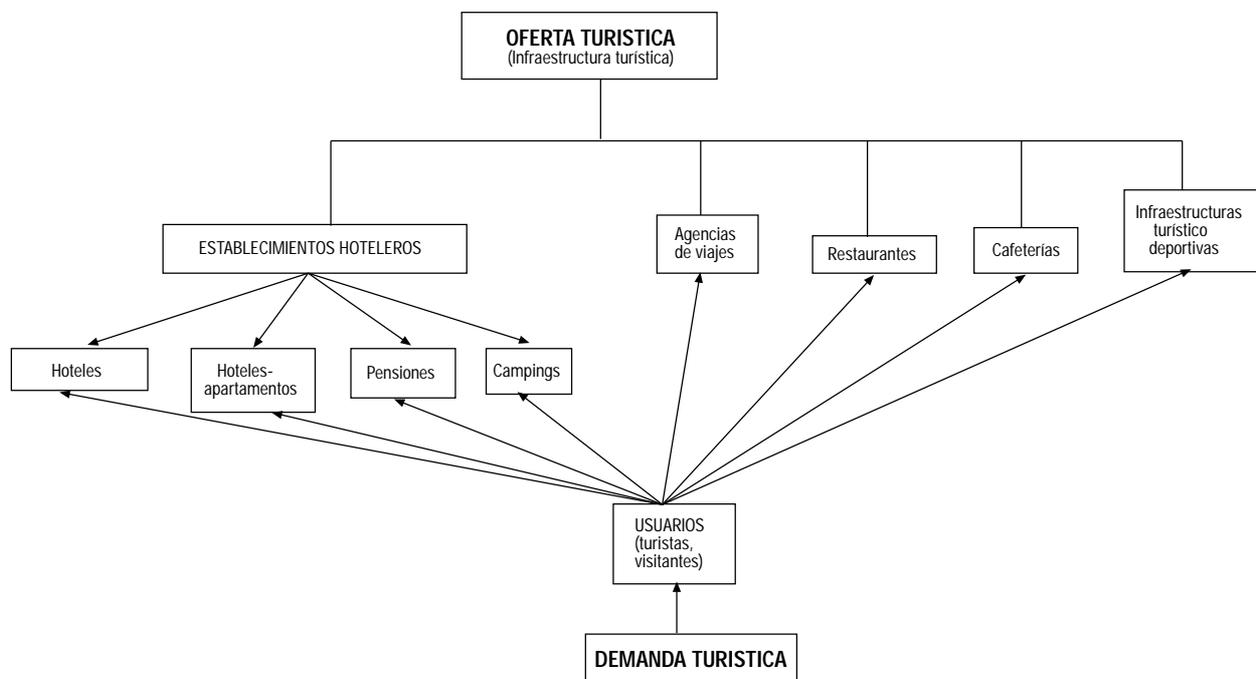
11. Turismo

Índice del capítulo 11

Fuentes y metodología	433
Conceptos y definiciones	437
11.1. Oferta turística	439
11.1.1.G. Evolución de la oferta turística según tipo de establecimiento en Andalucía. Años 1988-2005	439
11.1.2.G. Evolución del número de plazas de establecimientos hoteleros según tipo en Andalucía. Años 1988-2005	439
11.1.3. Número de hoteles según categoría y plazas de los mismos por provincia. Año 2005	440
11.1.4. Número de pensiones según categoría y plazas de las mismas por provincia. Año 2005	440
11.1.5. Campamentos de turismo según categoría y plazas de los mismos por provincia. Año 2005	441
11.1.6. Apartamentos turísticos según categoría y plazas de los mismos por provincia. Año 2005	441
11.1.7. Restaurantes según categoría y plazas de los mismos por provincia. Año 2005	442
11.1.8. Cafeterías según categoría y plazas de las mismas por provincia. Año 2005	442
11.1.9. Agencias de viajes con título concedido en Andalucía según modalidad de contratación por provincia. Años 2002-2005	443
11.1.10. Establecimientos turísticos rurales y plazas de los mismos por provincia. Año 2005	443
11.1.11. Índice de precios de consumo de los principales países competidores del área mediterránea para Andalucía. Años 2004-2005	444
11.1.12. Tipo de cambio nominal de los principales países competidores del área mediterránea para Andalucía. Años 2004-2005	444
11.2. Demanda turística	445
11.2.1.G. Evolución de la cuota de participación de Andalucía en el movimiento hotelero español. Años 1999-2005 ..	445
11.2.2. Cuota de participación de Andalucía en el movimiento hotelero español según distribución por país de residencia. Año 2004	445
11.2.3. Viajeros entrados en establecimientos hoteleros según país de procedencia por provincia de alojamiento. Año 2005	446
11.2.4. Pernoctaciones en establecimientos hoteleros según país de procedencia por provincia de alojamiento. Año 2005	447
11.2.5. Número de viajeros entrados y pernoctaciones realizadas en establecimientos hoteleros según categoría de los mismos por provincia de alojamiento. Año 2005	448
11.2.6. Grado de ocupación por plazas en establecimientos hoteleros según mes por provincia de alojamiento. Año 2005	449
11.2.7.G. Grado de ocupación mensual de los establecimientos hoteleros de Andalucía. Año 2005	449
11.2.8. Número de turistas en Andalucía según procedencia por provincia. Año 2005	450
11.2.9. Estancia media de los turistas en Andalucía según procedencia por provincia. Año 2005	450
11.2.10. Gasto medio diario ponderado de los turistas en Andalucía según procedencia por provincia. Año 2005 ...	450
11.2.11. Distribución de los turistas en Andalucía según responsable de la organización del viaje por provincia. Año 2005	451

11.2.12.G.	Distribución de los turistas según el motivo del viaje en Andalucía. Año 2005	451
11.2.13.	Calificación media del viaje de los turistas en Andalucía según concepto por provincia. Año 2005	452
11.2.14.	Distribución de los turistas en Andalucía según tipo de alojamiento utilizado por provincia. Año 2005	452
11.2.15.	Cuota de participación de cada provincia en el movimiento hotelero de Andalucía. Años 2004-2005	453
11.2.16.G.	Personal empleado en establecimientos hoteleros por provincia. Año 2005	454
11.2.17.G.	Personal empleado en establecimientos hoteleros por mes en Andalucía. Año 2005	454

Fuentes y metodología



Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA). IEA

Dada la relevancia del turismo en la economía regional, la mejora de la información disponible sobre este sector en Andalucía reviste de una especial importancia.

Por otra parte, la existencia de lagunas de información sobre algunos aspectos del turismo en Andalucía pone de relieve la necesidad de contar con instrumentos que faciliten su conocimiento, particularmente en lo que se refiere a tres apartados:

- Conocimiento del número, distribución y características de los viajeros que se desplazan por Andalucía con fines turísticos.

- Cuantía y composición del gasto turístico en la región.
- Motivaciones de los turistas para viajar por el territorio andaluz y la opinión que manifiestan sobre la oferta turística y los servicios recibidos durante su estancia.

Para hacer frente a las necesidades y carencias expuestas, el Instituto de Estadística de Andalucía ha realizado la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA).

Transcurrido el periodo necesario para la evaluación de la operación estadística, así como a la depuración y verificación de la consistencia de los datos, se procedió a la publicación de los mismos con periodicidad trimestral.

Conceptos y objetivos

La ECTA centra su investigación en el mercado turístico, pues se trata de una operación estadística que persigue el conocimiento de la demanda turística que se genera en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El objetivo de la ECTA es ofrecer información sobre la evolución y composición del gasto que realizan los turistas, así como la opinión que les merece su estancia en nuestra comunidad.

Como características generales hay que señalar:

- Encuesta continua de periodicidad trimestral (cuatro oleadas al año). El tipo de muestreo aplicado es un muestreo con doble estratificación (por zona y nacionalidad) y por cuotas.
- Indicador de coyuntura, que refleja los movimientos a corto plazo de las variables que investiga.
- La consulta se dirige al conocimiento del perfil del turista que visita Andalucía, gasto que realiza y valoración de su viaje.
- Se realiza mediante el establecimiento de puntos testigo (puntos de encuestación) para la recogida de información.

Ámbito de estudio de la encuesta

El ámbito geográfico se circunscribe a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En cuanto al ámbito poblacional, está formado por el conjunto de viajeros que se desplazan por Andalucía con fines turísticos.

De acuerdo con la definición establecida por la Organización Mundial del Turismo (OMT), a efectos estadísticos, turismo es "el conjunto de actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos" (definición aprobada por la OMT en la Conferencia de Ottawa, junio 1991).

Para poder determinar qué desplazamientos van a considerarse dentro del entorno habitual y cuáles no, se ha procedido a dividir Andalucía en distintas zonas. Así pues, se han delimitado 24 zonas que cubren todo el territorio andaluz. De esta forma, a efecto de esta operación estadística, se considera turista:

- Todas aquellas personas que, siendo residentes fuera de Andalucía, visitan la Comunidad Autónoma por motivo distinto al de ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado.
- Todas aquellas personas que, siendo residentes en Andalucía, se desplazan a una zona distinta de la de residencia por un motivo distinto al de ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado.

De acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (SEC) es población residente de un país o territorio "el conjunto de personas nacionales o extranjeras, establecidas en el país de forma permanente, aunque dichas personas se encuentren temporalmente ausentes". Por persona establecida de manera permanente se entiende a "toda persona que permanece o que tiene la intención de hacerlo en el territorio económico del país por un periodo superior a un año".

Se excluye de la definición de turistas a los excursionistas, que son "aquellas personas que, si bien responden a la definición de turistas, no pernoctan en el lugar visitado".

Las variables objeto de estudio de la ECTA se pueden clasificar en tres bloques:

- Composición del turismo: variables dirigidas a obtener el perfil del turista que visita Andalucía. Son las siguientes: residencia, pernoctaciones y tipo de alojamiento.

- Volumen y composición del gasto: se entiende por gasto del turista todo gasto de consumo efectuado por una persona calificada como turista o por cuenta de él, durante su desplazamiento y su estancia en el lugar de destino. Para el cálculo del gasto medio diario se investigan dos tipos de gasto: gasto total de estancia y gasto diario.

- Opinión y grado de satisfacción: se busca conocer los motivos que atraen al turista a Andalucía, así como el grado de satisfacción por los servicios recibidos.

Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía. IEA

EL Instituto Nacional de Estadística realiza, con periodicidad mensual, la operación estadística Encuesta de ocupación hotelera, la cual recoge información sobre la oferta y la demanda hotelera.

Dada la importancia del sector turístico en nuestra Comunidad Autónoma, el Instituto de Estadística de Andalucía estableció un cauce de colaboración con el INE en esta operación, para así obtener información sobre la actividad hotelera en Andalucía. De esta forma, se descentralizó la elaboración de la actividad, sin desmedro de la posterior integración de los resultados al nivel de comunidad autónoma y nacional.

El objetivo general de la encuesta es la obtención de índices sintéticos que evalúen la actividad del sector turístico y permitan realizar previsiones de la misma a corto plazo. Dicho objetivo, restringido a la Comunidad Autónoma andaluza, es el que se pretendió obtener al asumir la descentralización.

Los objetivos específicos de la encuesta son:

- Conocer los flujos de actividad de los establecimientos que proporcionan alojamiento a los turistas.
- Medir el movimiento estacional de los clientes en estos establecimientos.
- Analizar el grado de utilización de los establecimientos hoteleros.
- Calcular la duración media de las estancias en dichos establecimientos.
- Conocer las perspectivas a corto plazo del sector.
- Estudiar el origen de la demanda turística, clasificando los no residentes en España por países y los residentes por comunidades autónomas.

Metodología

El Instituto Nacional de Estadística envía cada mes al Instituto de Estadística de Andalucía los resultados provisionales que ofrece la encuesta durante el mes anterior en las ocho provincias andaluzas. Es importante destacar que la encuesta es exhaustiva, es decir, investiga todos los establecimientos hoteleros, excepto para la categoría de una estrella de plata en todas las provincias, y las categorías dos y tres de plata y tres de oro en la provincia de Málaga, donde se establece una muestra.

Las estimaciones se publican desagregadas por categorías hasta el nivel que permite el mantenimiento del secreto estadístico. La máxima categoría que pueda publicarse acumulará las estimaciones de ella y las superiores categorías no publicables.

El ámbito de la encuesta se define respecto a la población investigada, el tiempo y el espacio.

El periodo de referencia de la encuesta es mensual.

La población objeto del estudio está formada por establecimientos hoteleros, considerados aquellos dedicados a prestar alojamiento de forma profesional y habitual mediante precio, con o sin otros servicios. Se clasifican en hoteles y hoteles-apartamentos de cinco, cuatro, tres, dos y una estrella de oro, y pensiones de dos y una estrella de plata.

El marco utilizado para la encuesta es el definido por los alojamientos hoteleros inscritos en el directorio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Otras fuentes

- Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- IEA. Encuesta de Ocupación en Acampamentos Turísticos. Resultados de Andalucía. (EOAT)
- INE. Encuesta de ocupación hotelera.

Conceptos y definiciones

11.1. Oferta turística

Agencias de viajes

Son aquellas empresas que, en posesión del título-licencia correspondiente, se dedican profesionalmente en exclusividad al ejercicio de actividades de mediación y/o organización de servicios turísticos, pudiendo utilizar medios propios en la prestación de los mismos (Real Decreto 271/1988). Dependiendo del servicio que realicen pueden presentarse las siguientes categorías:

- Mayoristas: aquéllas que proyectan, elaboran y organizan toda clase de servicios y paquetes turísticos para su ofrecimiento a las agencias minoristas, no pudiendo ofrecer sus productos directamente al usuario o consumidor.

- Minoristas: aquéllas que, o bien comercializan el producto de las agencias mayoristas proporcionándolo directamente al usuario o consumidor, o bien proyectan, elaboran y organizan toda clase de servicios y paquetes turísticos directamente al usuario, no pudiendo ofrecer sus productos a otras agencias.

- Mayoristas-minoristas: aquéllas que pueden simultanear las actividades mencionadas en los dos apartados anteriores.

Establecimientos hoteleros

Incluye los hoteles, hoteles-apartamento y pensiones. Se clasifican en estrellas de oro (cinco, cuatro, tres, dos y una) y estrellas de plata (dos y una) siguiendo la normativa de la Secretaría General de Turismo. El número de plazas equivale al número de personas que pueden pernoctar en las camas instaladas permanentemente en el mismo. Se excluyen las camas supletorias que se pueden instalar a petición del huésped; las camas de matrimonio dan lugar a dos plazas.

- Hotel: establecimiento que, ofreciendo alojamiento con o sin otros servicios, ocupa la totalidad de un edificio o parte independizada del mismo, o un conjunto de edificios con unidad de explotación, constituyendo sus dependencias un todo homogéneo, con entradas, ascensores y escaleras de uso exclusivo, y reuniendo los requisitos técnicos mínimos que establece su reglamentación.

- Hotel-apartamento: ofrece los servicios comunes propios de los hoteles, y además las instalaciones adecuadas para la conservación, elaboración y consumo de alimentos dentro de cada unidad de alojamiento.

- Pensión: establecimiento que no reúne las condiciones del grupo de hoteles –unidad homogénea de explotación–, tal y como establecen las prescripciones del Decreto 110/86 de 18 de junio, sobre ordenación y clasificación de los establecimientos hoteleros de Andalucía, pudiendo utilizar la denominación hostel incorporada al rótulo o al nombre comercial, pero sin que ello les excuse del empleo del distintivo correspondiente a las pensiones en los términos dispuestos en los artículos 51 y 52 del citado Decreto.

Apartamentos turístico

Los bloques o conjuntos de apartamentos, y los conjuntos de villas, chalés, bungalows y similares, que sean ofrecidos empresarialmente en alquiler, de modo habitual, debidamente dotados de mobiliario, instalaciones, servicios y equipo para su inmediata ocupación, por motivos vacacionales o turísticos.

Casas rurales

Se entiende por casas rurales aquéllas en las que concurren las siguientes circunstancias:

- Que estén ubicadas en el medio rural, entendiéndose éste como el espacio donde se desarrollan las actividades típicamente agrícolas, forestales, extractivas, pesqueras y ganaderas, y que sus características tipológicas sean, preferentemente, las de la zona geográfica donde se ubica la casa rural.

- Que ofrezcan un máximo de 15 plazas para el alojamiento de huéspedes.

Asimismo, tendrán la consideración de alojamientos en casas rurales las estancias en instalaciones ubicadas en el medio rural que, complementariamente al alojamiento, oferten actividades relacionadas con la naturaleza: medioambientales, cinegéticas, etc., siempre que dichos establecimientos cumplan los requisitos contemplados en el Decreto 94/1995, de 4 de abril, sobre ordenación de los alojamientos en casas rurales andaluzas (BOJA núm. 70 de 13 de mayo de 1995).

Campamentos de turismo (camping)

Campamentos públicos de turismo radicados en territorio andaluz, definidos como aquellos espacios de terreno debidamente delimitados, dotados y acondicionados, destinados a facilitar a las personas, de modo habitual y mediante precio, un lugar para hacer vida al aire libre durante tiempo limitado con fines vacacionales o turísticos y utilizando, como residencia, albergues móviles, tiendas de campaña, caravanas u otros elementos similares fácilmente transportables. (Decreto 154/1987, de 3 de junio, sobre ordenación y clasificación de los campamentos de turismo de Andalucía. BOJA núm. 64, de 21 de julio de 1987).

Restaurantes

Establecimientos, cualquiera que sea su denominación, que sirvan al público, mediante pago, comidas y bebidas, para ser consumidas en el mismo local. Se excluyen las cafeterías, comedores universitarios, cantinas escolares, los comedores para trabajadores de una empresa, así como todo establecimiento dedicado únicamente a servir comidas y bebidas a contingentes particulares (Orden de 17 de marzo de 1965, BOE núm. 75, de 29 de marzo de 1965).

Cafeterías

Aquellos establecimientos, cualquiera que sea su denominación que, además de helados, batidos, refrescos, infusiones y bebidas en general, sirvan al público, mediante pago, principalmente en la barra o mostrador, y a cualquier hora, dentro de las que permanezca abierto el establecimiento, platos fríos y calientes, simples y combinados, confeccionados de ordinario a la plancha para refrigerio rápido. (Orden de 18 de marzo de 1965, por la que se aprueba la ordenación turística de cafeterías, modificada por Orden de 29 de julio de 1978 y Orden de 6 abril de 1987).

Atraques

Los atraques son espacios de agua especialmente diseñados y dotados para la estancia de embarcaciones deportivas amarradas por los mismos. Se clasifican según la longitud en metros de eslora.

Índice de Precios de Consumo (IPC)

Ver capítulo 14.

Tipo de cambio nominal

En general, el tipo de cambio mide la relación de valor nominal entre dos divisas.

11.2. Demanda turística

Estancia media

Número de días que como promedio permanecen los turistas en el destino turístico elegido. Se obtiene con el cociente entre el número de pernотaciones y de viajeros alojados en establecimientos hoteleros durante el periodo considerado.

Grado de ocupación

Esta variable relaciona la capacidad de alojamiento disponible cada mes y su utilización efectiva en el mismo periodo. Se define respecto a las plazas y a las habitaciones.

- Grado de ocupación por plazas: el grado de ocupación mensual por plazas es la relación entre el total de las pernотaciones y el producto de las plazas, incluyendo las camas supletorias, por los días a que se refieren las pernотaciones. Los resultados se expresan en porcentajes. Este cociente se obtiene para cada categoría de establecimiento y nivel geográfico. Por su parte, el grado de ocupación anual por plazas se calcularía como el cociente de la suma de las estimaciones de las pernотaciones en los doce meses entre la suma de las plazas disponibles estimadas de los doce meses, multiplicado por cien.

- Grado de ocupación por habitaciones: el grado de ocupación mensual por habitaciones es el cociente de la media diaria de habitaciones ocupadas en el mes entre el total de habitaciones disponibles en los hoteles de la muestra en ese periodo. Por su parte, el grado de ocupación anual por habitaciones se calcularía como el cociente de la suma de las estimaciones del total de habitaciones ocupadas en los doce meses y la suma de las habitaciones disponibles en ese mismo periodo. Los resultados se expresan en porcentaje.

Pernотación (plaza ocupada)

Es la ocupación por una persona de una o más plazas o de una cama supletoria dentro de una jornada hotelera y en un mismo establecimiento. Así, si una persona ocupa en el mismo día plazas en alojamientos distintos, producirá más de una pernотación.

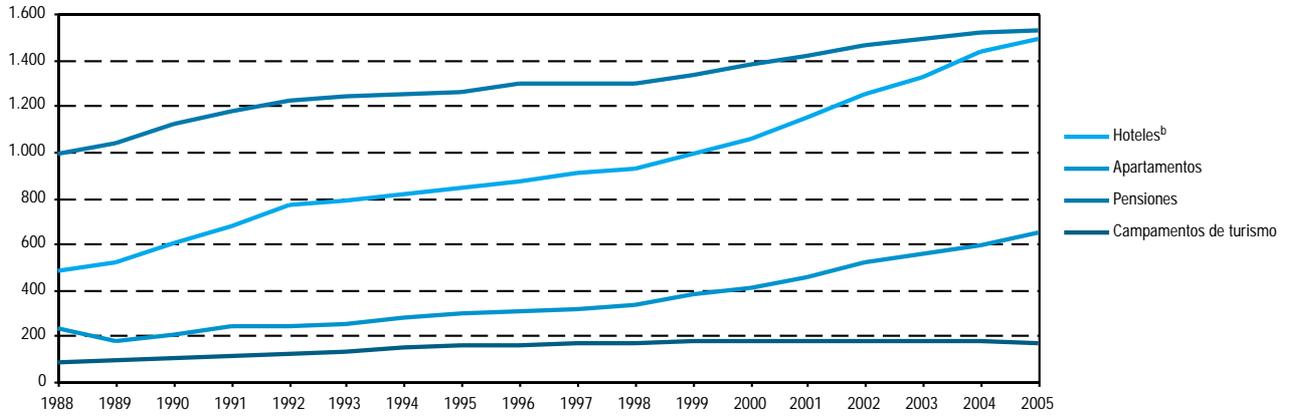
Viajeros entrados (viajeros alojados)

Es el número de personas que se registran en el establecimiento durante el periodo de referencia. Para el conjunto de la Comunidad Autónoma el número de viajeros alojados en los establecimientos no es, igual al número de viajeros, ya que una misma persona se registra cada vez que llega a un establecimiento distinto aún dentro del mismo viaje.

11. Turismo

11.1. Oferta turística

11.1.1.G. Evolución de la oferta turística según tipo de establecimiento^a en Andalucía. Años 1988-2005

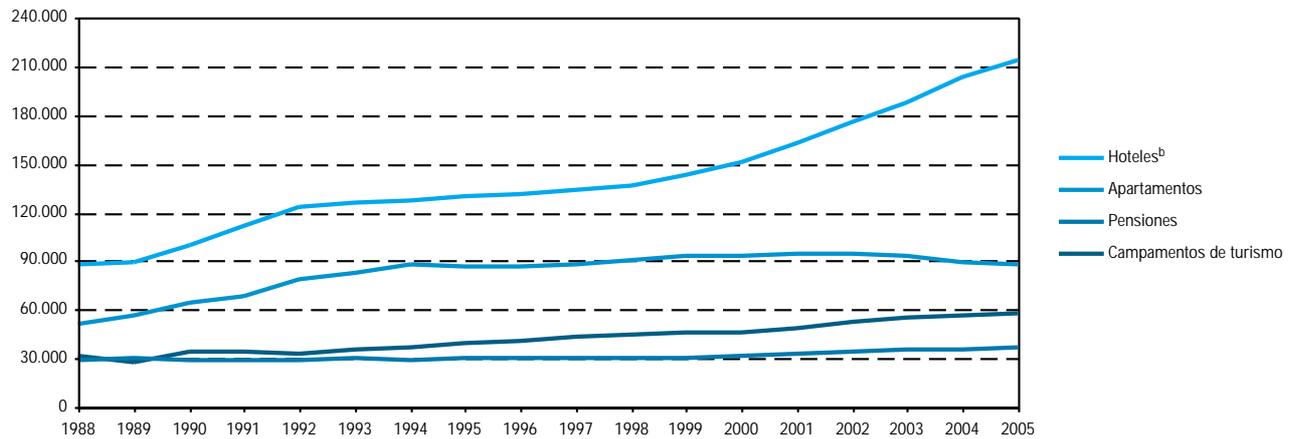


FUENTE: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

^aSe consideran los establecimientos dados de alta en el Registro de Alojamientos Turísticos a 31 de diciembre.

^bSe incluyen los hoteles y los hoteles-apartamentos.

11.1.2.G. Evolución del número de plazas de establecimientos^a hoteleros según tipo en Andalucía. Años 1988-2005



FUENTE: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

^aSe consideran los establecimientos dados de alta en el Registro de Alojamientos Turísticos a 31 de diciembre.

^bSe incluyen los hoteles y los hoteles-apartamentos.

11. Turismo

11.1.3. Número de hoteles según categoría y plazas de los mismos por provincia. Año 2005^a

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Número de hoteles^b									
Una estrella	19	52	15	42	12	26	45	31	242
Dos estrellas	32	71	29	69	30	47	96	43	417
Tres estrellas	32	62	17	77	17	41	147	43	436
Cuatro estrellas	44	63	14	38	23	12	113	48	355
Cinco estrellas	2	7	-	3	3	-	20	5	40
Total	129	255	75	229	85	126	421	170	1.490
Plazas									
Una estrella	561	1.792	785	1.861	513	731	1.523	1.236	9.002
Dos estrellas	1.240	2.994	1.357	3.674	1.702	1.723	4.428	2.567	19.685
Tres estrellas	6.599	5.793	1.640	7.403	4.062	3.056	27.452	4.484	60.489
Cuatro estrellas	17.129	18.490	2.450	8.904	11.188	1.246	40.575	12.776	112.758
Cinco estrellas	960	1.502	-	363	840	-	6.586	1.443	11.694
Total	26.489	30.571	6.232	22.205	18.305	6.756	80.564	22.506	213.628

FUENTE: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

^aSe consideran los establecimientos dados de alta en el Registro de Alojamientos Turísticos de Andalucía a 31 de diciembre.

^bSe incluyen los hoteles y hoteles-apartamentos.

11.1.4. Número de pensiones según categoría y plazas de las mismas por provincia. Año 2005*

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Número de pensiones									
Una estrella	108	206	78	181	61	68	156	136	994
Dos estrellas	44	87	36	96	27	24	150	71	535
Total	152	293	114	277	88	92	306	207	1.529
Plazas									
Una estrella	2.374	5.103	1.444	3.386	1.427	1.189	3.219	2.619	20.761
Dos estrellas	1.528	2.705	1.052	3.028	672	583	3.886	2.116	15.570
Total	3.902	7.808	2.496	6.414	2.099	1.772	7.105	4.735	36.331

FUENTE: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

*Se consideran los establecimientos dados de alta en el Registro de Alojamientos Turísticos de Andalucía a 31 de diciembre.

11.1.5. Campamentos de turismo según categoría y plazas de los mismos por provincia. Año 2005*

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Primera									
Establecimientos	2	6	1	4	4	2	6	1	26
Plazas	872	4.140	300	1.788	7.416	1.089	3.791	180	19.576
Segunda									
Establecimientos	13	28	6	17	9	3	18	7	101
Plazas	7.953	13.340	2.489	5.092	10.860	651	11.300	3.057	54.742
Tercera									
Establecimientos	4	2	-	4	-	8	8	-	26
Plazas	390	309	-	739	-	3.571	1.339	-	6.348
Área de acampada									
Establecimientos	2	1	1	-	-	-	-	4	8
Plazas	240	201	600	-	-	36	-	621	1.698
Cortijo									
Establecimientos	3	2	1	1	1	1	-	1	10
Plazas	150	120	18	60	60	54	-	60	522
Bungalow									
Plazas	807	1.539	619	408	832	151	-	650	5.006
Total									
Establecimientos	24	39	9	26	14	14	32	13	171
Plazas	10.412	19.649	4.026	8.087	19.168	5.552	16.430	4.568	87.892

FUENTE: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

*Se consideran los establecimientos dados de alta en el Registro de Alojamientos Turísticos de Andalucía a 31 de diciembre.

11.1.6. Apartamentos turísticos según categoría y plazas de los mismos por provincia. Año 2005^{ab}

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Una llave									
Establecimientos	28	49	5	47	5	25	156	4	319
Plazas	4.092	2.363	235	1.494	224	777	7.521	229	16.935
Dos llaves									
Establecimientos	10	19	4	48	21	14	87	11	214
Plazas	1.602	898	125	1.531	1.900	375	9.950	345	16.726
Tres llaves									
Establecimientos	3	4	-	28	3	1	67	5	111
Plazas	3.252	1.688	-	1.238	805	106	14.329	1.106	22.524
Cuatro llaves									
Establecimientos	-	2	-	-	-	-	5	-	7
Plazas	-	122	-	-	-	-	1.703	-	1.825
Total									
Establecimientos	41	74	9	123	29	40	315	20	651
Plazas	8.946	5.071	360	4.263	2.929	1.258	33.503	1.680	58.010

FUENTE: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

^aSe consideran los establecimientos dados de alta en el Registro de Alojamientos Turísticos de Andalucía a 31 de diciembre.

^bSe contabilizan tanto bloques de apartamentos como apartamentos individuales.

11. Turismo

11.1.7. Restaurantes según categoría y plazas de los mismos por provincia. Año 2005*

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Un tenedor									
Establecimientos	421	663	407	765	508	273	1.304	287	4.628
Plazas	34.157	38.631	22.650	41.917	33.417	19.464	84.094	19.009	293.339
Dos tenedores									
Establecimientos	125	428	89	325	210	238	1.015	356	2.786
Plazas	13.936	36.012	7.889	27.082	24.109	19.916	77.571	28.731	235.246
Tres tenedores									
Establecimientos	14	48	1	4	2	18	212	31	330
Plazas	2.256	6.727	153	356	160	1.624	15.778	3.948	31.002
Cuatro tenedores									
Establecimientos	-	11	-	1	-	15	26	7	60
Plazas	-	906	-	111	-	1.424	3.037	789	6.267
Cinco tenedores									
Establecimientos	-	2	-	1	-	-	2	1	6
Plazas	-	416	-	70	-	-	183	100	769
Total									
Establecimientos	560	1.152	497	1.096	720	544	2.559	682	7.810
Plazas	50.349	82.692	30.692	69.536	57.686	42.428	180.663	52.577	566.623

FUENTE: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

*Se consideran los establecimientos dados de alta en el Registro de Alojamientos Turísticos de Andalucía a 31 de diciembre.

11.1.8. Cafeterías según categoría y plazas de las mismas por provincia. Año 2005*

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Una taza									
Establecimientos	92	195	61	129	60	91	488	83	1.199
Plazas	5.364	10.766	2.976	7.166	3.329	3.914	22.062	5.054	60.631
Dos tazas									
Establecimientos	6	29	1	16	2	12	43	19	128
Plazas	520	3.383	128	1.421	84	811	2.582	1.503	10.432
Tres tazas									
Establecimientos	-	4	1	1	-	1	4	7	18
Plazas	-	166	68	332	-	40	416	1.104	2.126
Total									
Establecimientos	98	228	63	146	62	104	535	109	1.345
Plazas	5.884	14.315	3.172	8.919	3.413	4.765	25.060	7.661	73.189

FUENTE: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

*Se consideran los establecimientos dados de alta en el Registro de Alojamientos Turísticos de Andalucía a 31 de diciembre.

11.1.9. Agencias de viajes con título concedido en Andalucía según modalidad de contratación por provincia. Años 2002-2005*

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Año 2002									
Mayorista	-	-	-	-	-	1	1	-	2
Minorista	2	3	4	6	3	2	11	6	37
Mayorista-minorista	-	-	-	1	-	-	-	1	2
Total	2	3	4	7	3	3	12	7	41
Año 2003									
Mayorista	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Minorista	6	3	3	12	4	2	16	18	64
Mayorista-minorista	-	-	-	1	-	-	3	1	5
Total	6	3	3	13	4	2	19	20	70
Año 2004									
Mayorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Minorista	8	9	7	13	2	4	16	26	85
Mayorista-minorista	-	-	-	2	2	-	3	1	8
Total	8	9	7	15	4	4	19	27	93
Año 2005									
Mayorista	-	-	1	-	-	-	2	-	3
Minorista	14	17	11	10	5	12	41	32	142
Mayorista-minorista	-	2	1	4	1	-	8	-	16
Total	14	19	13	14	6	12	51	32	161

FUENTE: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

*Se consideran los establecimientos dados de alta en el Registro de Alojamientos Turísticos a 31 de diciembre.

11.1.10. Establecimientos turísticos rurales y plazas de los mismos por provincia. Año 2005*

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Establecimientos	61	73	106	91	118	125	154	50	778
Plazas	490	582	906	824	614	853	1.049	610	5.928

FUENTE: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

*Se consideran los establecimientos dados de alta en el Registro de Alojamientos Turísticos de Andalucía a 31 de diciembre.

11. Turismo

11.1.11. Índice de precios de consumo de los principales países competidores del área mediterránea para Andalucía. Años 2004-2005 (Base 2001)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Año 2004												
Andalucía	107,0	107,1	108,0	109,6	110,3	110,5	109,4	109,9	110,1	111,1	111,5	111,3
Resto de España	107,5	107,6	108,2	109,7	110,4	110,5	109,8	110,3	110,5	111,6	111,9	111,8
Egipto	112,9	115,2	117,2	119,0	119,1	119,20	120,1	119,9	121,6	123,2	123,0	123,3
Francia	104,7	105,2	105,8	106,1	106,4	106,4	106,3	106,5	106,6	106,9	106,9	107,1
Grecia	108,2	107,9	110,6	110,9	111,4	111,0	109,0	108,8	110,9	111,8	111,9	112,4
Italia	106,3	106,6	106,9	107,2	107,5	107,6	107,7	108,0	108,0	108,0	108,1	108,3
Marruecos	104,5	104,9	105,1	105,3	105,6	105,1	104,9	106,0	106,4	106,7	106,5	105,6
Portugal	108,2	107,9	108,2	109,1	109,9	110,1	109,9	109,4	109,4	110,1	110,7	110,8
Reino Unido	105,6	106,0	106,5	107,2	107,6	107,7	107,7	108,1	108,5	108,8	109,0	109,5
Túnez	108,6	108,2	108,5	109,0	109,5	109,0	109,8	109,7	109,7	109,8	109,7	109,7
Turquía	190,4	191,4	193,2	194,2	195,0	194,7	195,7	197,1	199,0	203,5	206,2	210,7
Año 2005												
Andalucía	110,2	110,6	111,6	113,5	113,7	113,9	112,9	113,4	114,1	115,0	115,1	115,3
Resto de España	110,8	111,1	112,0	113,5	113,7	114,0	113,4	113,9	114,6	115,5	115,7	116,0
Egipto	123,6	123,2	123,8	124,6	125,1	124,8	125,3	125,6	126,1	126,9	127,1	127,2
Francia	106,6	107,1	107,8	108,0	108,1	108,3	108,1	108,5	109,0	108,9	108,7	108,8
Grecia	112,6	111,2	113,7	114,6	114,9	114,7	113,3	112,8	115,2	116,1	115,8	116,4
Italia	108,3	108,7	109,1	109,2	109,5	109,5	109,9	110,1	110,1	110,4	110,5	110,5
Marruecos	105,8	106,2	106,5	106,4	106,5	105,6	105,4	106,2	106,8	107,8	108,2	107,8
Portugal	110,3	110,3	110,6	111,4	111,8	111,8	112,2	112,3	112,5	113,1	113,6	113,7
Reino Unido	109,0	109,4	109,9	110,5	110,8	110,9	110,9	111,1	111,4	111,5	111,7	112,0
Túnez	109,8	110,0	110,0	110,9	110,8	111,2	111,4	111,8	112,3	113,0	113,4	114,0
Turquía	208,0	208,0	208,5	210,0	211,9	212,2	211,0	212,7	214,9	218,8	221,8	222,8

FUENTES: INE, FMI, OCDE y SAETA (para Resto de España)

11.1.12. Tipo de cambio nominal de los principales países competidores del área mediterránea para Andalucía. Años 2004-2005* (euro/moneda extranjera)

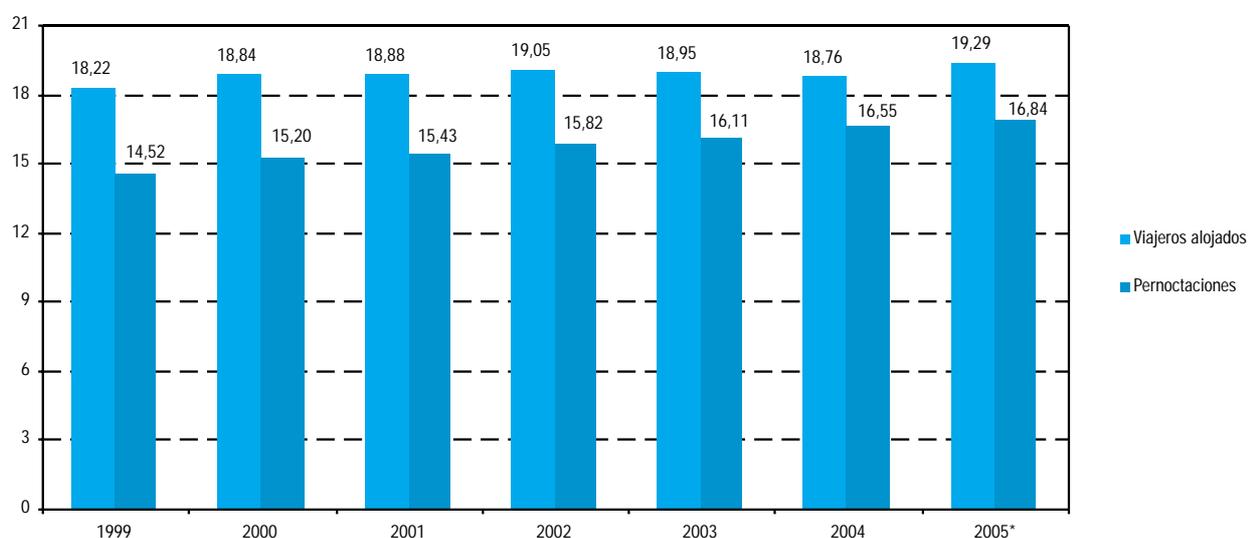
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Año 2004												
Egipto	0,128	0,128	0,133	0,134	0,134	0,133	0,132	0,132	0,131	0,129	0,123	0,122
Marruecos	0,090	0,090	0,092	0,091	0,091	0,091	0,091	0,091	0,091	0,091	0,090	0,089
Reino Unido	1,450	1,480	1,490	1,510	1,490	1,500	1,500	1,490	1,470	1,450	1,430	1,440
Túnez	0,653	0,653	0,656	0,654	0,654	0,651	0,647	0,651	0,644	0,641	0,625	0,616
Turquía	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Año 2005												
Egipto	0,129	0,133	0,131	0,133	0,136	0,142	0,144	0,141	0,143	0,144	0,148	0,147
Marruecos	0,088	0,090	0,090	0,090	0,091	0,091	0,091	0,091	0,091	0,091	0,092	0,091
Reino Unido	1,434	1,449	1,446	1,467	1,461	1,496	1,454	1,460	1,477	1,466	1,472	1,471
Túnez	0,610	0,621	0,618	0,616	0,622	0,626	0,624	0,618	0,621	0,619	0,620	0,618
Turquía	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

FUENTE: Elaboración SAETA a partir de FMI y OCDE

*Francia, Grecia, Italia y Portugal pertenecen a la Unión Monetaria y no existe por tanto, tipo de cambio respecto al euro.

11.2. Demanda turística

11.2.1.G. Evolución de la cuota de participación de Andalucía en el movimiento hotelero español. Años 1999-2005



FUENTE: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera

*Datos provisionales.

11.2.2. Cuota de participación de Andalucía en el movimiento hotelero español según distribución por país de residencia. Año 2004 (pernoctaciones)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Alemania	8,36	11,38	14,33	13,41	12,30	10,33	8,19	7,90	9,83	11,85	10,42	8,33
Bélgica	17,46	20,06	18,33	20,34	24,98	19,17	12,38	14,40	16,02	19,43	18,03	12,74
Francia	17,55	16,97	20,68	20,94	19,96	16,09	10,16	11,08	15,56	16,86	12,90	16,72
Holanda	24,92	25,92	18,60	28,66	19,91	17,96	14,10	12,66	15,05	16,16	21,12	13,66
Italia	12,35	17,14	12,44	14,03	14,79	8,74	7,40	9,30	9,56	11,86	9,63	11,80
Reino Unido	18,79	19,00	19,84	18,89	13,23	11,87	10,55	9,93	12,25	14,43	18,71	18,11
Resto Europa	10,63	15,04	15,47	18,10	14,67	13,62	11,87	12,06	13,33	14,60	9,78	11,17
EE.UU.	34,11	34,88	30,68	32,57	27,21	23,47	24,36	25,98	26,73	26,13	23,71	26,13
Japón	24,86	28,54	23,30	30,34	31,63	27,63	21,27	23,18	28,30	29,51	25,92	27,85
Otros países	19,47	19,92	21,83	21,07	16,86	16,69	17,10	21,32	18,30	19,10	17,26	18,12
Total	14,68	16,54	17,59	17,91	14,84	12,53	10,45	10,38	12,44	14,50	14,40	14,06

FUENTE: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera

11. Turismo

11.2.3. Viajeros entrados en establecimientos hoteleros según país de procedencia por provincia de alojamiento. Año 2005*

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
España	859.021	1.300.853	636.478	1.310.481	673.785	464.997	1.859.795	1.294.151	8.399.561
Alemania	43.432	214.769	44.664	103.171	29.275	8.056	262.304	84.426	790.097
Austria	810	5.932	2.514	5.983	731	429	11.887	5.380	33.666
Bélgica	19.045	20.032	9.955	19.418	3.798	2.357	70.464	19.947	165.016
Dinamarca	944	5.593	2.335	7.004	493	575	19.063	4.912	40.919
Finlandia	315	1.579	572	2.073	367	298	18.963	2.542	26.709
Francia	14.896	66.739	56.973	133.783	3.983	15.538	155.378	126.868	574.158
Grecia	442	1.068	1.163	5.233	89	108	1.600	7.306	17.009
Holanda	3.776	18.736	9.947	29.671	5.736	5.108	82.999	29.586	185.559
Irlanda	8.581	5.838	2.750	9.290	2.640	1.007	73.106	10.098	113.310
Italia	7.046	32.066	26.626	69.254	2.274	3.886	100.884	92.866	334.902
Luxemburgo	230	1.425	554	853	404	88	4.293	462	8.309
Portugal	6.093	29.963	8.800	31.939	37.202	2.713	29.073	56.219	202.002
Reino Unido	85.958	90.798	27.030	111.969	35.175	9.828	794.194	109.381	1.264.333
Suecia	1.650	7.057	1.607	6.662	1.623	475	22.343	4.888	46.305
Eslovaquia	46	68	56	318	-	19	261	112	880
Hungría	370	573	346	836	30	18	3.321	1.025	6.519
Islandia	23	101	96	390	1.106	18	4.404	247	6.385
Noruega	1.027	6.143	1.994	6.383	507	473	17.871	4.303	38.701
Polonia	322	1.615	1.812	5.690	1.271	185	12.133	3.452	26.480
República Checa	513	1.171	432	2.874	195	62	5.228	1.196	11.671
Suiza y Liechtenstein	1.623	11.420	5.710	11.628	1.011	1.306	24.108	13.277	70.083
Turquía	126	122	682	1.652	-	76	1.417	1.030	5.105
Resto de Europa	7.739	9.709	4.417	16.619	6.193	2.258	38.252	15.676	100.863
Países africanos	7.361	19.192	2.178	11.845	3.033	2.393	31.622	7.289	84.913
Argentina	719	1.667	1.737	14.511	131	296	4.910	7.772	31.743
Canadá	693	2.009	1.803	7.590	129	440	9.938	5.468	28.070
EE.UU.	2.638	33.531	21.002	98.542	1.931	2.879	87.708	113.736	361.967
Méjico	428	1.394	1.698	4.803	105	207	2.549	9.733	20.917
Resto de América	3.163	7.753	8.097	25.630	7.580	1.773	24.550	32.909	111.455
Japón	523	2.211	13.686	97.212	139	880	19.932	61.546	196.129
Resto de Asia	464	1.816	1.964	22.707	673	495	15.312	23.564	66.995
Australia	355	1.008	1.001	3.916	133	102	4.770	5.106	16.391
Brasil	201	598	1.103	4.526	85	92	1.987	5.180	13.772
Rusia	2.807	1.818	1.231	4.214	329	947	14.602	3.465	29.413
Otros países	25.009	46.957	11.661	29.043	2.849	1.190	35.288	41.288	193.285
Total extranjero	249.368	652.471	278.196	907.232	151.220	66.575	2.006.714	912.255	5.224.031
Total	1.108.389	1.953.324	914.674	2.217.713	825.005	531.572	3.866.509	2.206.406	13.623.592

FUENTE: IEA. Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía

*Datos provisionales.

11.2.4. Pernoctaciones en establecimientos hoteleros según país de procedencia por provincia de alojamiento. Año 2005*

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
España	3.351.720	3.602.785	1.029.161	2.902.440	2.379.026	733.255	6.024.997	2.295.182	22.318.566
Alemania	464.803	1.354.779	61.578	240.422	258.808	13.106	1.378.206	180.600	3.952.302
Austria	3.233	25.347	3.387	12.705	2.908	582	43.770	11.070	103.002
Bélgica	189.827	93.184	14.513	57.734	22.431	3.115	386.780	49.312	816.896
Dinamarca	1.714	11.791	3.255	16.428	1.125	881	68.472	9.371	113.037
Finlandia	1.142	3.172	973	4.670	2.129	726	95.820	5.297	113.929
Francia	52.151	265.684	78.451	238.694	10.940	19.390	576.451	272.774	1.514.535
Grecia	1.206	2.347	1.657	7.588	232	186	3.973	14.405	31.594
Holanda	16.698	53.161	14.987	61.139	39.038	8.246	388.157	63.335	644.761
Irlanda	59.421	18.525	4.487	16.006	19.776	1.575	427.848	23.130	570.768
Italia	18.460	68.323	38.767	122.004	6.006	6.568	351.191	199.273	810.592
Luxemburgo	472	7.220	918	1.673	2.690	134	32.749	962	46.818
Portugal	31.817	85.520	13.460	83.828	159.512	6.192	101.980	89.286	571.595
Reino Unido	558.763	292.168	44.121	260.227	250.853	13.809	4.688.277	253.884	6.362.102
Suecia	11.349	22.615	3.024	15.515	11.764	695	86.289	9.218	160.469
Eslovaquia	130	153	65	674	-	24	862	227	2.135
Hungría	584	1.441	634	1.635	100	18	18.219	1.584	24.215
Islandia	97	1.578	96	550	8.247	18	49.347	399	60.332
Noruega	2.944	16.532	2.481	11.302	2.681	549	74.361	8.635	119.485
Polonia	1.102	3.886	2.937	9.363	3.346	316	74.890	6.521	102.361
República Checa	1.015	2.540	1.487	7.383	394	62	24.151	2.110	39.142
Suiza y Liechtenstein	4.393	41.666	8.267	20.817	3.262	1.739	71.896	26.018	178.058
Turquía	270	304	826	2.415	5	147	3.949	2.431	10.347
Resto de Europa	26.033	24.500	5.838	29.061	17.905	3.390	142.859	28.770	278.356
Países africanos	10.834	33.071	3.666	20.569	4.589	3.099	81.427	12.967	170.222
Argentina	1.353	4.114	2.338	23.043	400	419	12.329	16.733	60.729
Canadá	1.238	3.522	2.556	10.874	385	645	67.197	10.810	97.227
EE.UU.	5.724	87.206	28.108	153.297	6.323	4.168	258.002	238.460	781.288
Méjico	959	3.467	2.305	7.932	148	320	7.014	21.101	43.246
Resto de América	5.576	26.500	12.499	44.202	10.831	2.146	82.348	59.022	243.124
Japón	997	4.987	14.571	112.694	305	1.556	30.762	69.895	235.767
Resto de Asia	1.018	3.885	2.197	26.132	806	656	34.173	30.081	98.948
Australia	733	2.098	1.417	6.676	627	246	12.299	11.203	35.299
Brasil	609	1.488	1.606	6.900	280	171	4.311	10.466	25.831
Rusia	5.211	4.085	1.566	8.689	1.668	1.183	89.848	6.008	118.258
Otros países	81.489	159.317	16.900	51.729	4.875	2.042	92.439	77.103	485.894
Total extranjero	1.563.365	2.730.176	395.938	1.694.570	855.389	98.119	9.862.646	1.822.461	19.022.664
Total	4.915.085	6.332.961	1.425.099	4.597.010	3.234.415	831.374	15.887.643	4.117.643	41.341.230

FUENTE: IEA. Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía

*Datos provisionales.

11.2.5. Número de viajeros entrados y pernoctaciones realizadas en establecimientos hoteleros según categoría de los mismos por provincia de alojamiento. Año 2005^a

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Número de viajeros									
Estrellas de oro									
Una	21.491	97.996	86.297	91.954	15.225	38.681	45.259	98.526	495.429
Dos	84.414	170.993	107.883	248.428	99.535	70.459	281.895	139.288	1.202.895
Tres	248.914	404.387	201.852	696.297	153.536	213.363	1.312.866	429.764	3.660.979
Cuatro	623.631	871.466	378.246	849.669	462.333	131.279	1.704.946	1.160.267	6.181.837
Cinco ^b	-	66.031	-	-	253.659	130.562	450.252
Total	978.450	1.610.873	774.278	1.886.348	730.629	453.782	3.598.625	1.958.407	11.991.392
Estrellas de plata									
Una	78.719	169.718	69.260	137.390	60.637	42.221	100.242	134.470	792.657
Dos	51.220	172.733	71.136	193.975	33.739	35.569	167.642	113.529	839.543
Total	129.939	342.451	140.396	331.365	94.376	77.790	267.884	247.999	1.632.200
Pernoctaciones									
Estrellas de oro									
Una	53.982	221.698	139.040	194.601	36.822	60.033	99.225	182.161	987.562
Dos	179.149	501.148	170.718	585.459	227.662	101.130	1.115.972	263.804	3.145.042
Tres	1.384.972	1.007.024	304.445	1.401.097	648.982	347.608	6.001.042	805.140	11.900.310
Cuatro	2.992.809	3.483.853	567.803	1.693.624	2.137.089	192.215	6.999.362	2.160.452	20.227.207
Cinco ^b	-	240.143	-	-	882.318	275.389	1.397.850
Total	4.610.912	5.453.866	1.182.006	3.874.781	3.050.555	700.986	15.097.919	3.686.946	37.657.971
Estrellas de plata									
Una	171.462	506.490	113.496	325.459	112.324	72.815	349.456	222.100	1.873.602
Dos	132.710	372.605	129.598	396.770	71.536	57.573	440.269	208.597	1.809.658
Total	304.172	879.095	243.094	722.229	183.860	130.388	789.725	430.697	3.683.260

FUENTE: IEA. Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía

^aDatos provisionales.

^bGranada y Huelva acumulan en la categoría de cuatro estrellas de oro los datos correspondientes a la categoría de cinco estrellas de oro.

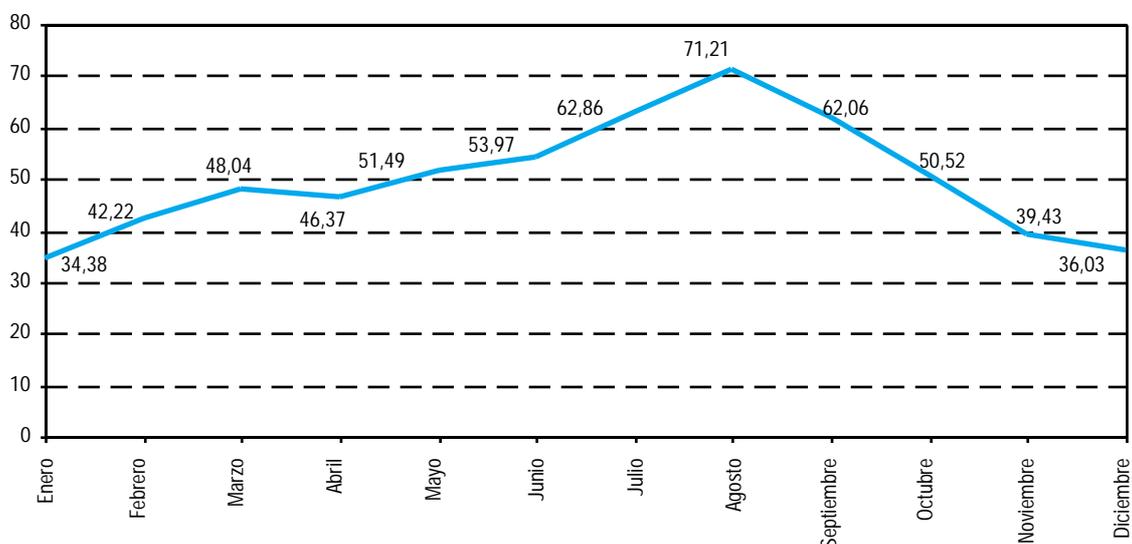
11.2.6. Grado de ocupación por plazas en establecimientos hoteleros según mes por provincia de alojamiento. Año 2005*

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Enero	36,52	22,71	27,14	39,90	35,49	19,22	40,47	29,26	34,38
Febrero	46,25	33,56	36,59	48,12	41,12	25,70	46,29	39,22	42,22
Marzo	45,57	41,26	47,12	56,78	43,10	32,91	52,26	47,54	48,04
Abril	37,66	39,03	48,11	49,65	37,83	32,69	51,65	57,86	46,37
Mayo	41,33	47,95	55,38	53,40	43,16	32,27	58,01	57,00	51,49
Junio	51,14	51,85	41,54	45,81	53,13	32,18	65,49	43,56	53,97
Julio	72,32	70,94	36,56	47,78	73,36	29,02	70,88	37,36	62,86
Agosto	81,77	77,38	46,02	61,72	78,32	39,12	78,49	44,44	71,21
Septiembre	61,46	63,98	50,77	56,53	63,43	33,73	69,24	52,56	62,06
Octubre	44,64	47,08	49,94	54,00	40,22	33,40	55,70	55,64	50,52
Noviembre	42,76	30,61	38,09	41,18	33,78	27,37	42,91	42,90	39,43
Diciembre	35,10	29,95	38,91	44,66	27,17	26,96	36,14	39,69	36,03

FUENTE: IEA. Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía

*Datos provisionales.

11.2.7.G. Grado de ocupación mensual de los establecimientos hoteleros de Andalucía. Año 2005^{ab}



FUENTE: IEA. Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía

^aEl grado de ocupación es por plazas.

^bDatos provisionales.

11. Turismo

11.2.8. Número de turistas en Andalucía según procedencia por provincia. Año 2005

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Andalucía	986.644	1.107.154	330.571	1.016.034	836.996	326.928	1.542.900	355.073	6.502.300
Resto de España	941.022	1.136.515	505.283	1.239.019	755.008	509.123	1.657.867	947.668	7.691.505
Unión Europea (25)*	807.312	988.969	166.150	643.027	179.620	49.695	4.373.238	506.590	7.714.601
Resto del mundo	66.045	240.986	60.792	290.712	27.052	19.585	727.113	288.496	1.720.781
Total	2.801.023	3.473.624	1.062.796	3.188.792	1.798.676	905.331	8.301.118	2.097.827	23.629.187

FUENTE: IEA. Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía

*No incorpora España.

11.2.9. Estancia media de los turistas en Andalucía según procedencia por provincia. Año 2005

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Andalucía	7,7	6,3	1,8	4,4	11,1	2,9	8,5	2,3	6,4
Resto de España	9,0	7,6	2,8	5,1	11,1	4,3	8,8	3,2	6,7
Unión Europea (25)*	8,9	8,0	3,4	6,3	9,2	6,1	13,0	4,9	9,0
Resto del mundo	6,9	9,4	2,8	5,7	9,1	8,7	19,8	6,2	9,9
Total	8,4	7,3	2,7	5,4	10,9	4,4	12,2	4,3	7,5

FUENTE: IEA. Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía

*No incorpora España.

11.2.10. Gasto medio diario ponderado de los turistas en Andalucía según procedencia por provincia. Año 2005 (euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Andalucía	51,88	49,75	37,93	59,56	39,29	61,30	38,63	48,96	48,14
Resto de España	54,17	60,33	41,80	62,86	41,42	63,24	40,58	60,25	54,27
Unión Europea (25)*	45,60	53,82	45,45	73,84	46,90	..	41,40	59,94	53,82
Resto del mundo	30,97	45,19	52,45	..	36,09	53,32	37,54	67,37	61,52
Total	51,24	54,73	42,48	68,89	40,82	63,55	40,35	59,66	52,90

FUENTE: IEA. Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía

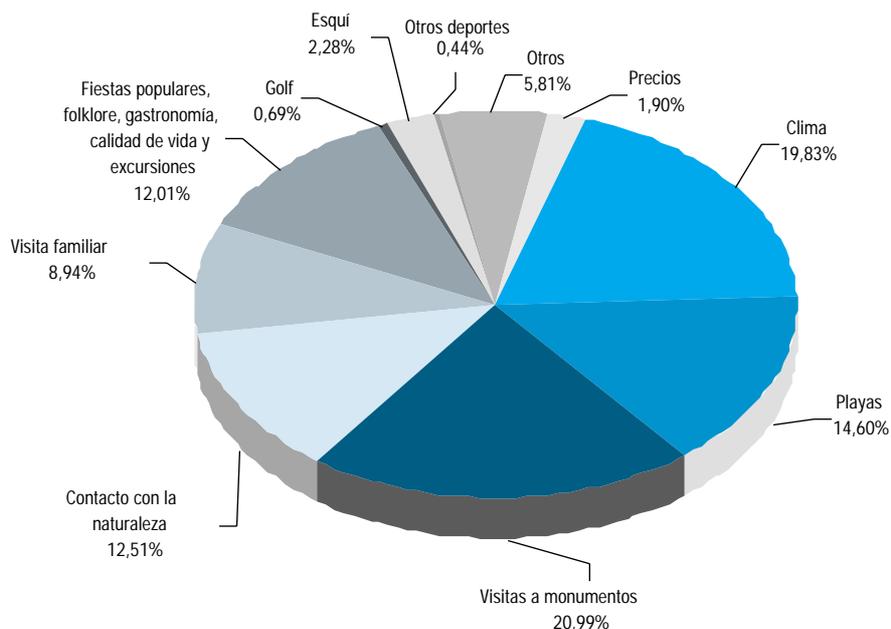
*No incorpora España.

11.2.11. Distribución de los turistas en Andalucía según responsable de la organización del viaje por provincia. Año 2005 (porcentaje)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Particular	86,20	81,33	82,25	67,78	87,61	81,80	78,69	77,39	79,06
Club, asociación, empresa, etc	8,45	12,27	3,75	30,84	7,27	3,41	14,94	2,96	7,97
Agencia de viaje y otros	5,35	6,40	14,00	1,38	5,12	14,79	6,37	19,65	12,97
Total	100,00								

FUENTE: IEA. Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía

11.2.12.G. Distribución de los turistas según el motivo del viaje en Andalucía. Año 2005 (porcentaje)



FUENTE: IEA. Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía

11.2.13. Calificación media del viaje de los turistas en Andalucía según concepto por provincia. Año 2005*

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Alojamiento	8,2	8,0	7,9	8,6	7,5	9,6	8,5	8,2	8,3
Restauración	8,0	7,8	8,1	8,7	7,5	9,8	8,3	8,2	8,2
Ocio	7,5	7,6	7,4	8,7	6,8	9,7	8,2	8,7	8,0
Transportes públicos									
Autobuses	5,9	7,2	7,4	6,8	6,0	9,8	7,8	7,9	7,3
Trenes	-	7,2	8,3	7,7	6,2	-	7,9	8,4	7,9
Taxis	5,6	7,2	7,5	7,3	5,6	9,6	7,8	7,2	7,3
Alquileres de coches	7,1	7,2	8,5	7,7	6,5	9,4	7,8	7,9	7,7
Calidad de la oferta turística									
Playas	7,8	7,9	-	7,8	7,7	-	8,0	-	7,9
Paisajes	7,2	8,0	8,8	8,5	8,1	10,0	8,0	9,2	8,2
Parques naturales	7,3	7,7	8,4	7,7	8,2	10,0	7,7	9,1	7,8
Entornos urbanos	7,0	7,1	7,6	6,9	6,3	8,5	7,5	7,2	7,2
Seguridad ciudadana	7,1	7,2	6,5	6,9	5,6	9,4	7,7	7,9	7,4
Asistencia sanitaria	6,4	6,7	-	7,3	6,0	9,6	7,8	8,2	7,3
Atención y trato	7,4	7,8	8,3	7,9	7,5	9,8	8,1	8,4	8,0
Relación precio/servicio	7,4	7,5	7,7	7,8	6,8	9,0	7,8	8,0	7,6
Índice sintético de percepción	7,1	7,5	7,9	7,7	6,8	9,5	7,9	8,2	7,7

FUENTE: IEA. Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía

*Las calificaciones varían de 1 a 10 puntos.

11.2.14. Distribución de los turistas en Andalucía según tipo de alojamiento utilizado por provincia. Año 2005

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Alojamiento hotelero	46,06	60,58	72,37	50,84	27,72	51,20	46,16	78,70	55,83
Pensión	7,87	4,67	2,87	15,52	0,65	0,50	2,11	3,40	5,74
Apartamento, chalet o casa									
Alquilada	5,40	10,65	0,93	5,64	14,23	2,41	8,91	3,36	7,01
Propiedad	4,90	10,96	3,44	2,35	20,51	5,17	13,90	0,38	7,61
Multipropiedad	-	0,16	-	0,18	0,42	0,89	3,73	-	0,77
Amigos o familiares	8,03	7,37	4,17	7,09	20,97	30,75	16,90	6,55	10,69
Camping	16,08	3,38	2,32	0,40	8,42	4,79	2,36	0,47	3,63
Albergue	2,32	0,79	4,73	2,77	0,31	0,06	2,55	5,83	2,57
Otros	9,34	1,44	9,17	15,21	6,77	4,23	3,38	1,31	6,20
Total	100,00								

FUENTE: IEA. Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía

11.2.15. Cuota de participación de cada provincia en el movimiento hotelero de Andalucía. Años 2004-2005

(pernoctaciones) (porcentaje sobre el total de Andalucía)

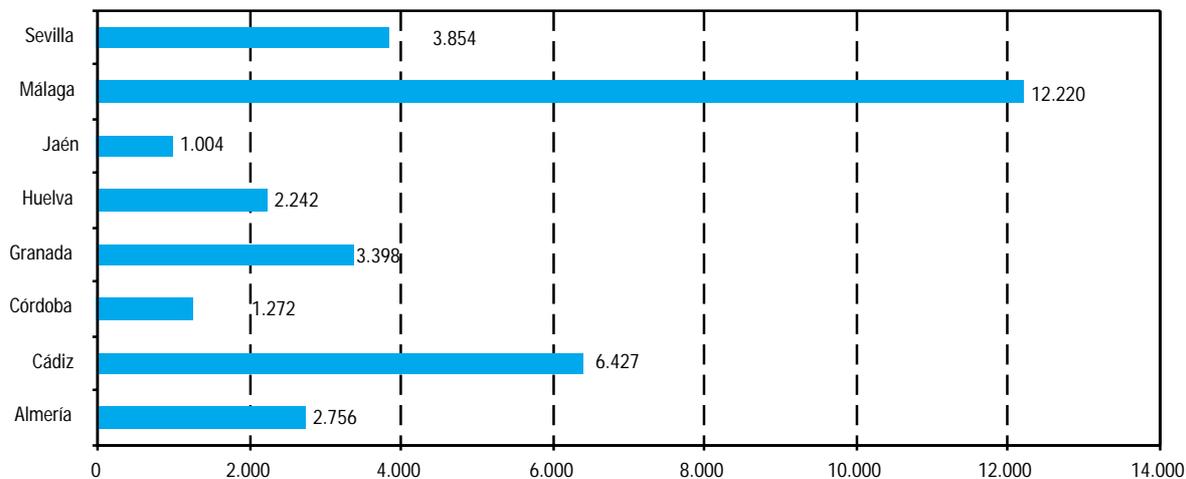
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Año 2004									
Enero	12,18	8,86	3,79	16,01	4,04	2,38	40,86	11,87	100,00
Febrero	12,29	11,24	3,70	14,64	4,50	2,30	38,64	12,69	100,00
Marzo	11,77	12,44	4,20	12,91	5,33	2,31	39,08	11,96	100,00
Abril	11,97	13,92	4,43	12,50	6,33	2,42	36,53	11,91	100,00
Mayo	10,74	15,76	4,34	10,08	5,71	2,09	39,69	11,60	100,00
Junio	13,27	16,54	2,83	8,24	8,19	1,95	40,81	8,17	100,00
Julio	16,65	19,21	2,22	7,11	8,90	1,61	38,65	5,65	100,00
Agosto	15,69	19,41	2,21	7,97	9,71	1,88	37,92	5,20	100,00
Septiembre	13,59	16,40	3,03	8,97	8,79	2,00	38,83	8,39	100,00
Octubre	10,32	14,76	3,81	10,74	6,54	2,49	40,39	10,94	100,00
Noviembre	11,70	10,87	4,65	11,16	7,76	2,76	37,85	13,26	100,00
Diciembre	10,65	11,57	4,68	15,42	5,18	2,79	35,28	14,43	100,00
Año 2005*									
Enero	13,70	8,67	3,63	15,18	5,80	2,15	39,90	10,97	100,00
Febrero	13,41	11,79	3,84	14,17	6,18	2,25	36,87	11,49	100,00
Marzo	11,13	13,92	4,26	14,36	6,98	2,44	35,31	11,60	100,00
Abril	9,57	14,09	4,15	12,67	6,85	2,30	36,81	13,56	100,00
Mayo	9,71	15,72	4,19	11,11	7,20	1,95	38,50	11,62	100,00
Junio	11,63	16,26	2,96	9,02	8,37	1,86	41,58	8,34	100,00
Julio	13,78	18,93	2,11	7,87	9,95	1,34	40,20	5,83	100,00
Agosto	13,99	18,41	2,34	8,80	9,90	1,63	39,10	5,83	100,00
Septiembre	11,84	16,50	3,07	9,40	9,41	1,68	39,45	8,64	100,00
Octubre	9,92	15,43	3,92	11,18	6,98	2,16	38,58	11,83	100,00
Noviembre	12,58	11,40	4,52	12,46	5,56	2,79	36,26	14,44	100,00
Diciembre	10,26	11,47	5,15	16,81	4,20	3,16	33,86	15,09	100,00

FUENTE: INE. Encuesta de Ocupación Hotelera

*Datos provisionales.

11. Turismo

11.2.16.G. Personal empleado en establecimientos hoteleros por provincia. Año 2005^{ab}

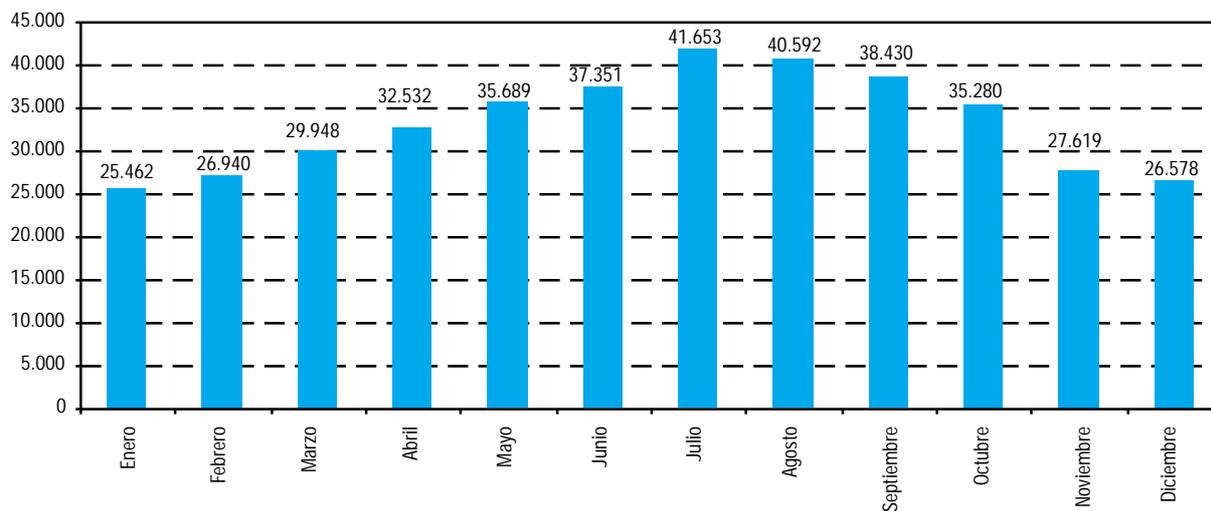


FUENTE: Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía

^aMedia aritmética del personal empleado cada mes del año.

^bDatos provisionales.

11.2.17.G. Personal empleado en establecimientos hoteleros por mes en Andalucía. Año 2005*



FUENTE: IEA. Encuesta de ocupación en establecimientos hoteleros. Resultados de Andalucía

*Datos provisionales.